

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA
“Semana del Emisor USGI x HIVE: Del Oro al Algoritmo 2026”

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S., identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii"), desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la Campaña **“Semana del Emisor USGI x HIVE: Del Oro al Algoritmo 2026”** (en adelante el "Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que se encuentren vinculadas a Acciones y Valores S.A. SCB a través de su sistema electrónico de ruteo de órdenes trii App.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en él.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña y todas sus actividades educativas, de contenido y de gamificación estarán vigentes desde el **1 de junio hasta el 5 de junio de 2026** (el "Periodo de Vigencia").

Todas las dinámicas transaccionales, registro de operaciones y movimientos válidos para esta campaña se registrarán estrictamente bajo la jornada oficial de la Bolsa de Valores de Colombia (bvc), la cual comprende el horario de **8:30 a.m. a 3:00 p.m.**

- **DÍAS SIN COMISIÓN (COMISIÓN 0):** Durante los días jueves 4 de junio y viernes 5 de junio de 2026, todas las operaciones de compra o venta que realicen los usuarios sobre los activos protagonistas se ejecutarán dentro del horario de mercado aplicable (8:30 a.m. a 3:00 p.m.) con costo de comisión cero (\$0 COP). No habrá ningún límite en la cantidad de operaciones que un usuario pueda realizar a comisión 0 durante estas dos jornadas.

4. Los productos protagonistas

Esta semana aprenderás y operarás sobre estos activos financieros internacionales de U.S. Global Investors (USGI) y HIVE Digital Technologies que están disponibles en Colombia:

- **GOAUCO:** Un fondo (ETF) que invierte en empresas que extraen oro y metales preciosos, especialmente bajo el modelo de regalías. En la app de trii lo encuentras como **GOAUCO**.
- **JETSCO:** El fondo (ETF) de aerolíneas más grande del mundo, que te da acceso a operadores y fabricantes globales de la industria aérea. En trii lo encuentras como **JETSCO**.
- **HIVECO:** Una empresa tecnológica que se dedica a la minería de Bitcoin y que tiene centros de datos para Inteligencia Artificial usando energía 100% renovable. En trii la encuentras como **HIVECO**.

Nota importante: El activo SEA (Sea to Sky Cargo ETF) **no** está disponible para el mercado colombiano en esta campaña, por lo que no aplica para premios en nuestro país.

5. ¿Cómo funcionan las actividades y los premios?

Tendremos 4 actividades independientes. Se ganan por conocimiento, velocidad o volumen transado.

5.1. Actividad 1: El Quiz del Futuro (Conocimiento y Velocidad)

Todos los días, al final de nuestras transmisiones educativas en YouTube (youtube.com/@somostrii), publicaremos un quiz de 5 preguntas en nuestras *stories* de Instagram y en el chat en vivo. Gana quien responda todas las preguntas correctamente en el menor tiempo posible.

Para que sea más claro, así sumas puntos en la tabla de posiciones:

Acción / Logro	Puntos que recibes	Detalle / Condición
Quiz Perfecto	+5 puntos	Responder 5 de 5 preguntas bien.
Quiz Bueno	+3 puntos	Responder 4 de 5 preguntas bien.
Quiz Regular	+1 punto	Responder 3 de 5 preguntas bien.

Referir un amigo	+3 puntos	Que se registre en trii y juegue al menos 1 quiz. ¡Sin límite de referidos!
Invertir en la semana	+2 puntos	Hacer 1 operación en GOAUCO, JETSCO o HIVE.
Compartir en Instagram	+2 puntos	Subir a tus stories el post de la Actividad 3 etiquetando a @taboratrii.
Participar en el Live	+1 punto	Dejar una pregunta en el chat de YouTube y que sea leída al aire.

Premio en Colombia: El usuario que quede en el 1er lugar de la tabla acumulada del país recibirá 1 título de **GOAUCO**.

Criterio de Desempate: En caso de presentarse un empate exacto en tiempo y número de respuestas correctas dentro de la tabla general de posiciones de la actividad, el premio será asignado al participante que registre el mayor monto operado en la app durante la semana de la campaña.

Si el empate persiste, el ganador será definido a favor del participante que se haya registrado primero históricamente en la aplicación trii.

5.2. Actividad 2: La Liga de Volumen (Mundial de Inversión)

La dinámica:

Es un tablero de posiciones basado en el monto total operado durante la semana.

Cálculo de la moneda:

Para efectos de la medición de esta actividad, la plataforma trii convertirá el valor de cada operación de Pesos Colombianos (COP) a Dólares de los Estados Unidos de América (USD), utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) oficial vigente en la fecha y hora exacta en que la orden sea registrada y ejecutada en la Bolsa de Valores de Colombia.

Requisito mínimo:

Debes realizar mínimo 3 operaciones durante la semana, incluyendo al menos 2 activos diferentes (por ejemplo: dos compras de HIVE y una compra de GOAUCO).

Cómo funciona:

De lunes a viernes publicaremos el "Top 10" diario en nuestras stories (estilo Mario Kart).

Dependiendo de tu actividad, recibirás insignias virtuales de Bronce, Plata, Oro o Diamante con el hashtag #SemanaDelOroAlAlgoritmo.

Premio:

El participante que registre el mayor volumen válido de operaciones recibirá 1 título de JETSCO

5.3. Actividad 3: Traduce Wall Street Challenge (Creatividad)

La dinámica:

trii publicará textos técnicos e institucionales sobre diferentes activos ("el lenguaje de Wall Street"). Tu misión será comentar esta publicación explicando el mismo contenido de manera sencilla, creativa y cotidiana ("lenguaje triilingüe").

Premio:

El comentario más creativo y claro del país ganará 1 título de HIVE.

Gran Premio:

El mejor comentario entre Colombia, Perú y Chile ganará una llamada virtual privada de 30 minutos con Martha García (representante de USGI)

5.4. Actividad 4:(La Hora Loca de Inversión)

¿Cuándo se activa?

Esta actividad corresponde a una dinámica sorpresa que podrá ser activada por trii durante la semana de campaña.

La mecánica:

En caso de activarse, los participantes serán informados mediante notificación push, WhatsApp y redes sociales. A partir de ese momento, se abrirá una ventana de 2 horas en la que las primeras 200 operaciones realizadas sobre HIVE, GOAUCO o JETSCO recibirán automáticamente el beneficio correspondiente. El orden de asignación se definirá estrictamente con base en el registro de tiempo de la aplicación (timestamp).

Premio:

Un cupón de 50% de descuento en comisiones para usar durante la siguiente semana.

Esta dinámica podrá activarse máximo una (1) vez durante la campaña.

6. Cláusula de Aceptación, Órdenes y Proceso de Carga de Premios

Al aceptar estos Términos y Condiciones, autorizas a trii y a la comisionista de bolsa a realizar, a tu nombre, la adquisición de los títulos valores (GOAUCO, JETSCO o HIVE) correspondientes en caso de resultar ganador de cualquiera de las actividades de la campaña.

La acreditación de los títulos o beneficios en tu portafolio no será inmediata, ya que requiere un proceso técnico, operativo y legal de carga y liquidación por parte de la comisionista de bolsa.

Durante este proceso, tu saldo o balance en la app podría presentar variaciones visuales temporales. Esta situación es normal y se normalizará en un plazo máximo de 3 días hábiles después de realizada la carga del incentivo

La campaña cubre el valor del título entregado como premio al momento de su compra en el mercado de valores.

Todo el proceso de asignación, adjudicación técnica, entrega oficial y carga de estos premios en el portafolio de los ganadores se realizará exclusivamente durante la tercera semana del mes, del 15 de junio al 20 de junio de 2026.

Ten en cuenta que cualquier impuesto aplicable (como ganancia ocasional), retención o costos de custodia y administración de valores cobrados por Deceval por mantener el título en tu portafolio deberán ser asumidos por el ganador.

7. Permisos de Redes Sociales y Participación

Al participar en las actividades de esta campaña (incluyendo el "Quiz del Futuro", "Traduce Wall Street Challenge" y las dinámicas en Instagram), aceptas las siguientes condiciones:

- **Cuenta pública:** Para validar tu participación, tiempos y comentarios, tu cuenta de Instagram deberá permanecer pública durante la vigencia de la campaña. Si la cuenta es privada, no podremos verificar la actividad y la participación podrá ser descalificada.
- **Uso de comentarios y contenido:** Al comentar o participar en las dinámicas, autorizas a trii y a Acciones y Valores a compartir, publicar o republicar tus respuestas, comentarios y nombre de usuario en canales oficiales, piezas promocionales o contenidos relacionados con la campaña.
- **Repost de stories:** Si etiquetas a @trii en tus stories, autorizas a trii a republicarlas en sus canales oficiales sin que esto genere compensaciones económicas o reclamaciones posteriores

8. Limitación de Responsabilidad.

8.1 Las Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

8.2 Adicionalmente, las Participantes declaran conocer que:

8.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

8.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que las Participantes deban pagar con el fin de tranzar o negociar la misma.

8.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente a las Participantes impartir la orden de compra y venta del Valor respecto del cual se utilizará el Cupón, la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

8.2.4 La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

8.3 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

8.4 Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

8.5 En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

9. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

10. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía. Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general,

para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

11. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.